

nados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 30 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Casa en calle de Regidor, 21, con 200 metros cuadrados, en la localidad de Madrdejos. Finca registral 32.148. Tipo de subasta: Doce millones cinco mil pesetas.

Segundo.—Olivar carril Casa de Cama, término de Madrdejos con 25 olivos en 28 áreas y 18 centiáreas. Finca registral 23.553. Tipo de subasta: Un millón trescientas cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas.

Tercero.—Tierra carril del Pozo de Damián, término de Madrdejos de 1 hectárea 124 áreas 12 centiáreas. Finca registral 23.554. Tipo de subasta: Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta pesetas.

Cuarto.—Viña en la Ganadera, término de Madrdejos, de 1 hectárea 40 áreas 92 centiáreas. Finca registral 23.555. Tipo de subasta: Cinco millones setecientos sesenta mil pesetas.

Quinto.—Tierra en el Prado, término de Madrdejos, de 72 áreas 95 centiáreas. Finca registral 17.359. Tipo de subasta: Un millón cuarenta y una mil seiscientos pesetas.

Sexto.—Tierra el sitio Casa de la Coja, Camino de Villacañas, término de Madrdejos, de 28 áreas 18 centiáreas. Finca registral 17.360. Tipo de subasta: Cuatrocientas treinta y seis mil setecientos noventa pesetas.

Séptimo.—Olivar carril Casa de Plata, término de Madrdejos, con 19 olivos en 14 áreas 99 centiáreas. Finca registral 17.361. Tipo de subasta: Cuatrocientas noventa y ocho mil ciento sesenta pesetas.

Octavo.—Era al sitio Cañadilla, término de Madrdejos, de 272,58 metros cuadrados. Finca registral 32.273. Tipo de subasta: veintiséis mil ciento sesenta y ocho pesetas.

Noveno.—Casa en calle del Romero 17, que mide 80 metros cuadrados.

Finca registral 32.274. Tipo de subasta: Cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas.

Orgaz, 31 de julio de 2000.—La Juez.—57.373.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1998, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Díaz-Guerra Sánchez-Mayoral y doña Sagrario Rodríguez Pérez-Cejuela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000017015298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 30 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todas las fincas se encuentran situadas en término municipal de Orgaz.

1. Urbana nave en calle Ronda de Belén, en superficie de 289 metros cuadrados. Finca registral 11.823 bis. Tipo de subasta: Trece millones quinientas ochenta y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

2. Urbana, solar en calle Ronda de Belén, de 284 metros cuadrados. Finca registral 11.814 bis. Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientas dieciséis pesetas.

3. Rústica, al sitio del Navajo, de 30 áreas. Finca registral 10.227 bis. Tipo de subasta: Doscientas setenta mil pesetas.

4. Rústica, viña al sitio del Almez, de 93 áreas 94 centiáreas. Mitad indivisa. Finca registral 10.291. Tipo de subasta: Setecientos sesenta mil novecientos catorce pesetas.

5. Rústica, al sitio Cañada Retamosa, de 1 hectárea 44 áreas 81 centiáreas. Finca registral 6.561. Tipo de subasta: Un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas.

6. Rústica, al sitio Charco Redondo, de 2 hectáreas 16 áreas 36 centiáreas. Finca registral 10.752 bis. Tipo de subasta: Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y una pesetas.

7. Rústica, al sitio carretera de Sonseca, de 65 áreas. Mitad indivisa. Finca registral 11.437 bis. Tipo de subasta: Quinientas veintiséis mil quinientas pesetas.

Orgaz, 31 de julio de 2000.—La Juez.—57.374.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 270/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Dartañán Mora Torres y doña Carmen Serna Riquelme, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 20 de diciembre; por segunda vez, el día 10 de enero de 2001, y por tercera, el día 10 de febrero de 2001, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca

Casa-habitación situada en la villa de Alobatera, en barrio de Los Ángeles, número 23, está compuesta de planta baja y patio descubierto con un piso de alzada, su extensión es de 110 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros 92 decímetros y 50 centímetros cuadrados, corresponden a la parte edificada y los 62 metros 32 decímetros 50 centímetros cuadrados restantes al patio descubierto, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.442, libro 210 de Albaterra, folio 197, finca 10.544 duplicado, inscripción cuarta.

A efectos de subasta tiene un valor de 6.600.000 pesetas.

Orihuela, 29 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—56.716.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía, 299/1992, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja de

Ahorros de Asturias, contra don José Luis Borbolla Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000015029992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—La primera subasta ha salido por el precio de 8.576.550 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del valor de la primera.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En esta subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Predio número 15, planta 4.^a, piso 40, letra C, de la casa sita en término de Colombres, concejo de Ribadeva, al sitio del Peral, con una superficie útil de 80 metros 66 decímetros cuadrados y de 104 metros 43 decímetros cuadrados de superficie construida, con parte proporcional de elementos comunes. Consta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño. Finca registral número 9.764, inscrita en el Registro civil de Llanes, al tomo 784, libro 66 de Ribadeva, folio 205.

Oviedo, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.709.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Rita Wittersheim, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0148/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar, señalada con los números 178 y 179, del plano de la urbanización «Vallgornera Nou», término municipal de Lluçmajor. Mide 2.920 metros cuadrados, y linda: Por frente, este, con vial, hoy denominado calle Durero, número 178; derecha, entrando, norte, paso peatonal; izquierda, sur, con solar 180, y fondo, oeste, con zona verde. Sobre dicho solar existe construida una vivienda unifamiliar aislada, tipo chalé, de planta baja y piso, de superficie total construida de 450 metros cuadrados, de los que 275 metros cuadrados corresponden a la planta baja, 50 metros cuadrados a planta piso y 25 metros cuadrados de garaje, más terraza de 50 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma al folio 218 del tomo 4.871 del archivo, libro 714 del Ayuntamiento de Lluçmajor, finca número 28.680.

Tipo de subasta: Setenta y un millón doscientas cuarenta mil (71.240.000) pesetas.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.369.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario de Primera Instancia número 6 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/98 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Teulades, Sociedad Anónima», contra «Jardinería Iruña, Sociedad Limitada», en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los posibles postores tienen a su disposición los autos en la Secretaría de este Juzgado, a fin de poder examinar la documentación en ellos obrante respecto de los bienes que se sacan a pública subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Veintisiete olivos centenarios, plantados en finca, ubicada en el término de Añezcar, debajo de la autopista y junto al puente.
Valor 6.075.000 pesetas.

Pamplona-Iruña, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.382.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 221/1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Emilio Garrido Sánchez y doña Rosalía González García, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el próximo día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Baixada del Jutjat, sin número, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el próximo día 11 de enero de 2001, a las nueve treinta horas,